



b) Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2017, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta de empleo público parcial del personal funcionario de administración y servicios para el año 2017.

A la vista de la prórroga presupuestaria vigente, y de conformidad con lo que establece el artículo 20 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprueba la oferta de empleo público parcial, turno libre, para el año 2017, en los términos establecidos en el anexo de esta resolución.

Las convocatorias de los procesos selectivos garantizarán el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como los contemplados en el artículo 55.2 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 23 de marzo de 2017.— El Rector, P.D. (Resolución de 19 de abril de 2016), (“Boletín Oficial de Aragón”, número 75, de 20 de abril), El Gerente, Alberto Gil Costa.

ANEXO**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL AÑO
2017****TURNO LIBRE****GRUPO A. SUBGRUPO A1.****ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

- Código Escala: 2A0100
- Denominación: Escala de Letrados del Servicio Jurídico.
- Número de plazas: 1.

ÁREA APOYO A DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- Código Escala: 3A1032
- Denominación: Escala de Técnicos Superiores Laboratorio y Talleres. Especialidad Biomédica.
- Número de plazas: 1.

GRUPO C. SUBGRUPO C2.**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

- Código Escala: 1D0100
- Denominación: Escala Auxiliar de la Universidad.
- Número de plazas: 8.

- Código Escala: 1D1201
- Denominación: Escala Auxiliar de Servicios Generales, [Especialidad Servicios Generales].
- Número de plazas: 8.